

COOPERATIVA

WARCOOP

ESTATUTOS

Art. 1 Denominación y domicilio social:

Esta cooperativa funcionará con la denominación social de warcoop.

Su domicilio social se establece en el IES Universidad Laboral.

Art. 2 Registro y duración de la actividad:

La sociedad tendrá por objeto la comercialización de productos típicos asturianos, productos artesanales y textiles sencillos, ambientados en la Segunda guerra Mundial.

Duración de la actividad. La cooperativa se considerará activa desde el momento en que solicite su inscripción en el REGISTRO CENTRAL DE COOPERATIVAS EJE y dará por finalizada su actividad al finalizar el curso escolar.

Art. 3 Objetivos:

1. Esta cooperativa se crea dentro del marco del proyecto educativo *Empresa Joven Europea* con una finalidad didáctica que permitirá a sus integrantes:

- Conocer y poner en práctica los valores de la cooperación: equidad, democracia, igualdad, solidaridad.
- Tomar decisiones democráticamente.
- Gestionar un proyecto de forma cooperativa:

Art. 4 Adhesión:

1. Los socios de la cooperativa son los estudiantes y profesores que promueven la creación de la cooperativa.
2. Cada uno de los miembros debe realizar una aportación de capital (10€), lo cuál será un capital de 250 €

Devolución del capital social. La devolución de la aportación se realizará a final de curso una vez satisfechas todas las deudas contraídas por la cooperativa y el 10% será enviado a una ONG.

Art. 6 Personas que pueden ser socios:

Todos los estudiantes de 4º de ESO que hayan elegido la optativa de EJE (Empresa Joven Europea) y los profesores que den la materia.

Art. 7 Obligaciones de los socios:

1. Asistir a las reuniones de la Asamblea General.
2. Acatar las decisiones adoptadas de manera democrática por la cooperativa.
3. Aceptar los cargos sociales para los que fuesen elegidos, y asumir las responsabilidades.

Art. 8 Organización y responsabilidades:

La responsabilidad de la gestión recae en los miembros de la cooperativa.

Presidente: Pablo Iglesias

Secretaria: Yolanda Canal

Tesorera: Marina Pérez